

G.R.061518

VIG20112018

<H>RESOLUCION G.R. N° 615/18</>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51464, cuyo objeto es el servicio de limpieza y/o mantenimiento de espacios verdes en el ambito de la Regional Comercial Este y Regional Distribucion Este, que fuera solicitada por el Área Comercial;

<H>CONSIDERANDO:</> I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 22/11/2018;

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17, SE RESUELVE:

<H>1°) RECHAZAR </>las ofertas recepcionadas para esta Licitación, para los ítems I y XII, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.

<H>2°) DEJAR </>sin efecto el presente llamado a licitación, para los ítems I y XII, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F, dando por finalizado el proceso licitatorio.

<H>3°) AUTORIZAR</> un nuevo llamado a Licitación con modificaciones al pliego de condiciones para el Item I y XII.

<H>4°) ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: CARDOSO GONZÁLEZ MARTÍN ALEJANDRO Y CARDOSO GONZALEZ MAURICIO EMILIANO SOCIEDAD DE HECHO,</> según los precios de su oferta de fecha 24/08/2018, nota de fecha 29/09/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N°1 y N°2 de la compra de referencia.

<H>ITEM 14: Oficina Comercial Rocha</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 212,00

Total del servicio.....\$ 745.500,00
I.V.A. (22%).....\$ 164.010,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 909.510,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 223.650,00
I.V.A. (22%).....\$ 49.203,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 272.853,00

<H>TOTAL ÍTEM 14.....\$ 1.182.363,00</>

<H>ITEM 15: Oficina Comercial La Paloma</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 212,00

Total del servicio.....\$ 397.000,00
I.V.A. (22%).....\$ 87.340,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 484.340,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 119.100,00
I.V.A. (22%).....\$ 26.202,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 145.302,00

<H>TOTAL ÍTEM 15.....\$ 629.642,00</>

<H>ITEM 16: Oficina Comercial Castillo</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 212,00

Total del servicio.....\$ 497.000,00
I.V.A. (22%).....\$ 109.340,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 606.340,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 149.100,00
I.V.A. (22%).....\$ 32.802,00

Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 181.902,00
<H>TOTAL ÍTEM 16.....\$ 788.242,00</>

<H>ÍTEM 17: Oficina Comercial Lascano</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 212,00

Total del servicio.....\$ 372.500,00
I.V.A. (22%).....\$ 81.950,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 454.450,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 111.750,00
I.V.A. (22%).....\$ 24.585,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 136.335,00

<H>TOTAL ÍTEM 17.....\$ 590.785,00</>

<H>ÍTEM 18: Espacios Verdes O.C. La Paloma</>

Servicio de mantenimiento de espacios verdes
Valor hora/hombre de \$\$ 290,00

Total del servicio.....\$ 126.500,00
I.V.A. (22%).....\$ 27.830,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 154.330,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 37.950,00
I.V.A. (22%).....\$ 8.349,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 46.299,00

<H>TOTAL ÍTEM 18.....\$ 200.629,00</>

<H>ÍTEM 19: Distrito Rocha, Depósito y Sala de Máquinas</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 212,00

Total del servicio.....\$ 745.500,00
I.V.A. (22%).....\$ 164.010,00

Total I.V.A. Incluido.....	\$	909.510,00
Previsión para Ajuste de Precios.....	\$	223.650,00
I.V.A. (22%).....	\$	49.203,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....	\$	272.853,00
<H>TOTAL ÍTEM 19.....	\$	1.182.363,00</>

<H>ITEM 23: Oficina Comercial Chuy</>

Servicio de limpieza		
Valor hora/hombre de \$	\$	212,00

Total del servicio.....	\$	564.500,00
I.V.A. (22%).....	\$	124.190,00
Total I.V.A. Incluido.....	\$	688.690,00

Previsión para Ajuste de Precios.....	\$	169.350,00
I.V.A. (22%).....	\$	37.257,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....	\$	206.607,00

<H>TOTAL ÍTEM 23.....\$ 895.297,00</>

<H>TOTAL ADJUDICADO\$ 5:469.321,00</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5.2.-
Ajuste
de precios, de la Parte I, del Pliego de Condiciones, el precio se
ajustarán de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = P0 (0,3 IPC1 + 0,7 (L1/L0))$$

IPC0

Siendo:

P1: precio actualizado.

P0: precio cotizado.

IPC1: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto
Nacional
de Estadística, correspondiente al mes anterior a la realización del
ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y

junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPCo: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas.

L1: Laudo del Grupo 19 Sub Grupo 07 para servicios de limpieza o Grupo

19 Sub Grupo 16 para servicios de mantenimientos de espacios verdes (Ítems VI y XVIII) correspondiente al mes de realización del ajuste (enero o julio)

L0: Ídem al anterior, pero correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los índices de Ajuste de Precios cobrarán vigencia a partir de los meses de enero y julio de cada año, y permanecerán inalterados hasta que se realice la siguiente actualización, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.3.2 "Actualización de precios" de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO</>: El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 28.1 Condiciones de Pago en Plaza, Zona Franca y Puerto Libre, de la Parte II del Pliego de Condiciones. Los servicios se liquidarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8.,,LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO, de la Parte I, del Pliego de Condiciones.

La facturación se realizará en forma mensual y UTE abonará al adjudicatario la cantidad de horas efectivamente trabajadas en el mes transcurrido y que cuenten con el visto bueno de la unidad usuaria del servicio.

Para los Ítems I, II, IV, V, VI, XII, XV, XXIII Sin perjuicio del incremento que surja de la fórmula paramétrica, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero se otorgará un incremento adicional del 50% sobre el precio básico ajustado. Por su parte, la empresa, durante el mismo período deberá proceder a incrementar como mínimo en un 100% el valor de la hora que venía abonando al personal que preste servicios para UTE en el marco de esta contratación en esos meses.

<H>COMIENZO DEL SERVICIO</>: El inicio del servicio será desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II o una vez finalizado los contratos asociados a las licitaciones Y47521 e Y48565 lo que ocurra en último término.

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4. - INICIO Y PLAZO DE CONTRATACION, de la Parte I, del Pliego de Condiciones, el plazo de contratación será de 24 meses a contar desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II o hasta agotar el monto adjudicado, lo que ocurra primero.

Si al finalizar el plazo de contratación quedara excedente de monto, UTE de común acuerdo con el adjudicatario podrá extender el contrato por hasta 6 meses más ó hasta agotar el monto lo que ocurra primero.

<H>USO DE OPCION</>: La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES</>: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N°1 y N°2 de la presente negociación.

<H>A: HERNANDEZ ESCOBAR RUBEN DANIEL</>, según los precios de su oferta de fecha 24/08/2018, nota de fecha 27/09/2018, mejora de ofertas de fecha 16/10/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N°1 y N°2 de la compra de referencia.

<H>ITEM 3: Oficina Comercial Treinta y Tres</>

Servicio de limpieza	
Valor hora/hombre de \$	\$ 245,00
Total del servicio.....	\$ 834.500,00
I.V.A. (22%)	\$ 183.590,00
Total I.V.A. Incluido.....	\$ 1.018.090,00
Previsión para Ajuste de Precios.....	\$ 250.350,00
I.V.A. (22%)	\$ 55.077,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....	\$ 305.427,00

<H>TOTAL ÍTEM 3.....\$ 1.323.517,00</>

<H>ITEM 7: Centro de Atención José Pedro Varela y Cantón Brigada</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 258,00

Total del servicio.....\$ 248.500,00
I.V.A. (22%).....\$ 54.670,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 303.170,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 74.550,00
I.V.A. (22%).....\$ 16.401,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 90.951,00

<H>TOTAL ÍTEM 7.....\$ 394.121,00</>

<H>ITEM 9: Oficina Comercial Río Branco</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 258,00

Total del servicio.....\$ 470.500,00
I.V.A. (22%).....\$ 103.510,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 574.010,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 141.150,00
I.V.A. (22%).....\$ 31.053,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 172.203,00

<H>TOTAL ÍTEM 9.....\$ 746.213,00</>

<H>ITEM 10: Oficina Comercial Cerro Chato</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 258,00

Total del servicio.....\$ 372.500,00
I.V.A. (22%).....\$ 81.950,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 454.450,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 111.750,00
I.V.A. (22%).....\$ 24.585,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 136.335,00

<H>TOTAL ÍTEM 10.....\$ 590.785,00</>

<H>ITEM 11: Distrito Treinta y Tres</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 245,00

Total del servicio.....\$ 1.137.000,00
I.V.A. (22%).....\$ 250.140,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 1.387.140,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 341.100,00
I.V.A. (22%).....\$ 75.042,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 416.142,00

<H>TOTAL ÍTEM 11.....\$ 1.803.282,00</>

<H>ITEM 21: Centro de Atención Aiguá</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 245,00

Total del servicio.....\$ 248.500,00
I.V.A. (22%).....\$ 54.670,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 303.170,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 74.550,00
I.V.A. (22%).....\$ 16.401,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 90.951,00

<H>TOTAL ÍTEM 21.....\$ 394.121,00</>

<H>ITEM 22: Centro de Atención Solís de Mataojo</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 258,00

Total del servicio.....\$ 68.500,00
I.V.A. (22%).....\$ 15.070,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 83.570,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 20.550,00
I.V.A. (22%).....\$ 4.521,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 25.071,00

<H>TOTAL ÍTEM 22.....\$ 108.641,00</>

<H>TOTAL ADJUDICADO\$ 5:360.680,00</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5.2.-
Ajuste
de precios, de la Parte I, del Pliego de Condiciones, el precio se
ajustarán de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = P0 (0,3 IPC1 + 0,7 (L1/L0))$$

IPC0

Siendo:

P1: precio actualizado.

P0: precio cotizado.

IPC1: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto
Nacional
de Estadística, correspondiente al mes anterior a la realización del
ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y
junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPC0: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto
Nacional
de Estadística, correspondiente al mes anterior a la apertura de
ofertas.

L1: Laudo del Grupo 19 Sub Grupo 07 para servicios de limpieza o
Grupo

19 Sub Grupo 16 para servicios de mantenimientos de espacios verdes
(Ítems VI y XVIII) correspondiente al mes de realización del
ajuste (enero o julio)

L0: Ídem al anterior, pero correspondiente al mes de la apertura de
ofertas.

Los índices de Ajuste de Precios cobrarán vigencia a partir de los
meses
de enero y julio de cada año, y permanecerán inalterados hasta que
se
realice la siguiente actualización, de acuerdo a lo establecido en
el
punto 10.3.2 "Actualización de precios" de la Parte II del Pliego de
Condiciones.

<H>PAGO:</> El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el

numeral 28.1 Condiciones de Pago en Plaza, Zona Franca y Puerto Libre,
de la Parte II del Pliego de Condiciones. Los servicios se liquidarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8.,,LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO, de la Parte I, del Pliego de Condiciones.

La facturación se realizará en forma mensual y UTE abonará al adjudicatario la cantidad de horas efectivamente trabajadas en el mes transcurrido y que cuenten con el visto bueno de la unidad usuaria del servicio.

Para los ítems I, II, IV, V, VI, XII, XV, XXIII Sin perjuicio del incremento que surja de la fórmula paramétrica, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero se otorgará un incremento adicional del 50% sobre el precio básico ajustado. Por su parte, la empresa, durante el mismo período deberá proceder a incrementar como mínimo en un 100% el valor de la hora que venía abonando al personal que preste servicios para UTE en el marco de esta contratación en esos meses.

<H>COMIENZO DEL SERVICIO</>: El inicio del servicio será desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II o una vez finalizado los contratos asociados a las licitaciones Y47521 e Y48565 lo que ocurra en último término.

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4. - INICIO Y PLAZO DE CONTRATACION, de la Parte I, del Pliego de Condiciones, el plazo de contratación será de 24 meses a contar desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II o hasta agotar el monto adjudicado, lo que ocurra primero.

Si al finalizar el plazo de contratación quedara excedente de monto, UTE de común acuerdo con el adjudicatario podrá extender el contrato por hasta 6 meses más ó hasta agotar el monto lo que ocurra primero.

<H>USO DE OPCION:</> La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES</>: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N°1 y N°2 de la presente negociación.

<H>A: ESTILO S.R.L.</>, según los precios de su oferta de fecha 24/08/2018, mejora de ofertas de fecha 16/10/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N°1 y N°2 de la compra de referencia.

<H>ITEM 6: Mantenimiento de espacios verdes Zona Maldonado</>

Servicio de mantenimiento de espacios verdes
Valor hora/hombre de \$\$ 315,00

Total del servicio.....\$ 203.500,00
I.V.A. (22%).....\$ 44.770,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 248.270,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 61.050,00
I.V.A. (22%).....\$ 13.431,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 74.481,00

<H>TOTAL ÍTEM 6.....\$ 322.751,00</>

<H>ITEM 8: Centro de Atención Vergara y Cantón Brigada</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 275,00

Total del servicio.....\$ 98.000,00
I.V.A. (22%).....\$ 21.560,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 119.560,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 29.400,00
I.V.A. (22%).....\$ 6.468,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 35.868,00

<H>TOTAL ÍTEM 8.....\$ 155.428,00</>

<H>ITEM 13: Oficina Comercial y Oficina Distribución Melo</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 230,00

Total del servicio.....	\$	1.491.000,00
I.V.A. (22%).....	\$	328.020,00
Total I.V.A. Incluido.....	\$	1.819.020,00

Previsión para Ajuste de Precios.....	\$	447.300,00
I.V.A. (22%).....	\$	98.406,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....	\$	545.706,00

<H>TOTAL ÍTEM 13.....\$ 2.364.726,00</>

<H>ITEM 20: Oficina Comercial Minas, Oficina Explotación Minas, Depósito y Oficina de Distribución Minas</>

Servicio de limpieza		
Valor hora/hombre de \$	\$	230,00

Total del servicio.....	\$	994.000,00
I.V.A. (22%).....	\$	218.680,00
Total I.V.A. Incluido.....	\$	1.212.680,00

Previsión para Ajuste de Precios.....	\$	298.200,00
I.V.A. (22%).....	\$	65.604,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....	\$	363.804,00

<H>TOTAL ÍTEM 20.....\$ 1.576.484,00</>

<H>TOTAL ADJUDICADO\$ 4:419.389,00</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO</>: De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5.2.- Ajuste de precios, de la Parte I, del Pliego de Condiciones, el precio se ajustarán de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = P0 (0,3 IPC1 + 0,7 (L1/L0))$$

IPC0

Siendo:

P1: precio actualizado.

P0: precio cotizado.

IPC1: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la realización del

ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPCo: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas.

L1: Laudo del Grupo 19 Sub Grupo 07 para servicios de limpieza o Grupo 19 Sub Grupo 16 para servicios de mantenimientos de espacios verdes (Ítems VI y XVIII) correspondiente al mes de realización del ajuste (enero o julio)

L0: Ídem al anterior, pero correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los índices de Ajuste de Precios cobrarán vigencia a partir de los meses de enero y julio de cada año, y permanecerán inalterados hasta que se realice la siguiente actualización, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.3.2 "Actualización de precios" de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO</>: El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 28.1 Condiciones de Pago en Plaza, Zona Franca y Puerto Libre, de la Parte II del Pliego de Condiciones. Los servicios se liquidarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8.,,LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO, de la Parte I, del Pliego de Condiciones.

La facturación se realizará en forma mensual y UTE abonará al adjudicatario la cantidad de horas efectivamente trabajadas en el mes transcurrido y que cuenten con el visto bueno de la unidad usuaria del servicio.

Para los Ítems I, II, IV, V, VI, XII, XV, XXIII Sin perjuicio del incremento que surja de la fórmula paramétrica, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero se otorgará un incremento adicional del 50% sobre el precio básico ajustado. Por su parte, la empresa, durante el mismo período deberá proceder a incrementar como mínimo en un 100% el valor de la hora que venía abonando al personal que preste servicios para UTE en el marco de esta contratación en esos meses.

<H>COMIENZO DEL SERVICIO</>: El inicio del servicio será desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II o una vez finalizado los contratos asociados a las licitaciones Y47521 e Y48565 lo que ocurra en último término.

<H>PLAZO DE CONTRATACION</>: De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4. - INICIO Y PLAZO DE CONTRATACION, de la Parte I, del Pliego de Condiciones, el plazo de contratación será de 24 meses a contar desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II o hasta agotar el monto adjudicado, lo que ocurra primero.

Si al finalizar el plazo de contratación quedara excedente de monto, UTE de común acuerdo con el adjudicatario podrá extender el contrato por hasta 6 meses más ó hasta agotar el monto lo que ocurra primero.

<H>USO DE OPCION</>: La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N°1 y N°2 de la presente negociación.

<H>A: KUDUS SOCIEDAD ANÓNIMA</> según los precios de su oferta de fecha 24/08/2018, nota de fecha 01/10/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N°1 y N°2 de la compra de referencia.

<H>ITEM 2: Gerencia Regional Este, Distrito Maldonado y Oficina Comercial Maldonado</>

Servicio de limpieza
Valor hora/hombre de \$\$ 199,00

Total del servicio.....\$ 4.168.500,00
I.V.A. (22%)\$ 917.070,00
Total I.V.A. Incluido.....\$ 5.085.570,00

Previsión para Ajuste de Precios.....\$ 1.250.550,00
I.V.A. (22%)\$ 275.121,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....\$ 1.525.671,00

<H>TOTAL ÍTEM 2.....\$ 6.611.241,00</>

<H>ITEM 4: Oficina Comercial San Carlos</>

Servicio de limpieza	
Valor hora/hombre de \$	\$ 201,00
Total del servicio.....	\$ 536.000,00
I.V.A. (22%).....	\$ 117.920,00
Total I.V.A. Incluido.....	\$ 653.920,00
Previsión para Ajuste de Precios.....	\$ 160.800,00
I.V.A. (22%).....	\$ 35.376,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....	\$ 196.176,00

<H>TOTAL ÍTEM 4.....\$ 850.096,00</>

<H>ITEM 5: Oficina Comercial Piriápolis y Centro de Atención Pan de Azúcar</>

Servicio de limpieza	
Valor hora/hombre de \$	\$ 201,00
Total del servicio.....	\$ 613.000,00
I.V.A. (22%).....	\$ 134.860,00
Total I.V.A. Incluido.....	\$ 747.860,00
Previsión para Ajuste de Precios.....	\$ 183.900,00
I.V.A. (22%).....	\$ 40.458,00
Prev. p/Ajuste de Precios I.V.A. inc.....	\$ 224.358,00

<H>TOTAL ÍTEM 5.....\$ 972.218,00</>

<H>TOTAL ADJUDICADO\$ 8:433.555,00</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO</>: De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5.2.-
Ajuste
de precios, de la Parte I, del Pliego de Condiciones, el precio se
ajustarán de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = P0 (0,3 IPC1 + 0,7 (L1/L0))$$

IPC0

Siendo:

P1: precio actualizado.

P0: precio cotizado.

IPC1: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional

de Estadística, correspondiente al mes anterior a la realización del ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPCo: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto

Nacional

de Estadística, correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas.

L1: Laudo del Grupo 19 Sub Grupo 07 para servicios de limpieza o Grupo

19 Sub Grupo 16 para servicios de mantenimientos de espacios verdes (Ítems VI y XVIII) correspondiente al mes de realización del ajuste (enero o julio)

L0: Ídem al anterior, pero correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los índices de Ajuste de Precios cobrarán vigencia a partir de los meses

de enero y julio de cada año, y permanecerán inalterados hasta que se

realice la siguiente actualización, de acuerdo a lo establecido en el

punto 10.3.2 "Actualización de precios" de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO:</> El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 28.1 Condiciones de Pago en Plaza, Zona Franca y Puerto Libre,

de la Parte II del Pliego de Condiciones. Los servicios se liquidarán de

acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8.,,LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO, de la Parte I, del Pliego de Condiciones.

La facturación se realizará en forma mensual y UTE abonará al adjudicatario la cantidad de horas efectivamente trabajadas en el mes

transcurrido y que cuenten con el visto bueno de la unidad usuaria del

servicio.

Para los Ítems I, II, IV, V, VI, XII, XV, XXIII

Sin perjuicio del incremento que surja de la fórmula paramétrica,

durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero se otorgará un incremento adicional del 50% sobre el precio básico ajustado. Por su

parte, la empresa, durante el mismo período deberá proceder a

incrementar como mínimo en un 100% el valor de la hora que venía abonando al personal que preste servicios para UTE en el marco de esta contratación en esos meses.

<H>COMIENZO DEL SERVICIO</>: El inicio del servicio será desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II o una vez finalizado los contratos asociados a las licitaciones Y47521 e Y48565 lo que ocurra en último término.

<H>PLAZO DE CONTRATACION</>: De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4. - INICIO Y PLAZO DE CONTRATACION, de la Parte I, del Pliego de Condiciones, el plazo de contratación será de 24 meses a contar desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II o hasta agotar el monto adjudicado, lo que ocurra primero.

Si al finalizar el plazo de contratación quedara excedente de monto, UTE de común acuerdo con el adjudicatario podrá extender el contrato por hasta 6 meses más ó hasta agotar el monto lo que ocurra primero.

<H>USO DE OPCION:</> La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES</>: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N°1 y N°2 de la presente negociación.

<H> </>

<H>Resumen de Adjudicación:</>

<H>A: CARDOSO GONZÁLEZ MARTÍN ALEJANDRO Y CARDOSO</>

<H> GONZALEZ MAURICIO EMILIANO SOCIEDAD DE

HECHO-----\$ 5.469.321,00</>

<H>A: HERNANDEZ ESCOBAR RUBEN DANIEL-----\$
5.360.680,00</>

<H>A: ESTILO S.R.L.-----\$
4.419.389,00</>

<H>A: KUDUS SOCIEDAD ANÓNIMA-----\$
8.433.555,00</>

<H>TOTAL ADJUDICADO-----\$ 23.682.945,00
</>

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT502375 10.12.2018. MARIA SILVIA EMALDI